

SESION EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga, a los dos días del mes de febrero de dos mil seis, se reúnen bajo la Presidencia de su Titular, Sra. Lía Ester Angelinetti, y la totalidad de los Señores Concejales presentes, cuya constancia se registra a fojas 142 del Libro de Asistencia.-

Sra. Pte.: Buenas noches Sras. y Sres. Concejales para dar inicio a la Sesión Extraordinaria del día de la fecha invito al Sr. Conc. Velarde a izar la bandera.-
Por Secretaría se leerá el Decreto de Convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL)

General Juan Madariaga, 2 de febrero de 2006.-

VISTO: El pedido de autoconvocatoria a *Sesión Extraordinaria* efectuado por integrantes del H. Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO: Que el número de solicitantes excede el requerido por el art. 68 inc. 5° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y art. 33 inc. 5° del Reglamento Interno de este Cuerpo;

Por ello, la Presidente del H.C.D. en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1°: Convócase al Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga, a *Sesión Extraordinaria* para el Día 2 de febrero de 2006 a las 20,30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Izamiento de la Enseña Patria.- 2) Determinación sobre la urgencia e interés público de los temas que integran este Orden del Día.

3) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 026/06 Interno 4987. Proyecto de Ordenanza ref. Transferencia definitiva del mástil de comunicaciones a favor del Municipio.-

4) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 128/99 Interno 3643 Proyecto de Ordenanza ref. solicitud de construcción dársena de estacionamiento Hotel "London".-

5) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 4990. Proyecto de Ordenanza ref. sentido de circulación y estacionamiento vehicular.-

6) Despacho en mayoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 024/06 Interno 4984 Proyecto de Ordenanza ref. Proyecto de Plan de Regularización de Deudas.-

7) Despacho en minoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 024/06 Interno 4984 Proyecto de Ordenanza ref. Proyecto de Plan de Regularización de Deudas.-

Sra. Pte.: Perdón, el Concejál Velarde tiene la palabra.-

Sr. Conc. Velarde: Si, Sra. Presidente, para hacer moción de que los puntos 6 y 7 del Orden del Día se traten en conjunto, yo que tratan de un mismo tema.-

Sra. Pte.: Hay una moción del Concejál Velarde para tratar el punto 6 y el punto 7 del Orden del Día en forma conjunta. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
Punto 6 y 7 pasan a integrar un solo punto.-

Sra. Secretaria: continúa la lectura del Orden del Día.-

8) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. Interno 4866 Iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de

Decreto ref. implementación de Plan de facilidades de Pago.-

9) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 106/06 Interno 4986 Proyecto de Ordenanza ref. Subsidio y/o Créditos para Emprendimientos Productivos.-

10) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 4971 Nota del Colegio de Arquitectos. Proyecto de Decreto ref. eleva propuesta con motivo del centenario de la fundación de nuestra ciudad.-

11) Despacho de la Comisión de Iniciativas Vecinales Expte. Interno 4950/05 presentado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Resolución ref. Traslado de las Oficinas de la AFIP – DGI del Distrito de Gral. Madariaga.-

Artículo 2º: Comuníquese al D.E., a las Señoras y Señores Concejales, dese a publicidad, regístrese y archívese.-
Registrada bajo el n° 02/06.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 2 del Orden del Día. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 3 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 3, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1604; obrante a fojas 5260 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 4 del Orden de Día.-

Sra. Pte.: Perdón, el Concejal Zotta tiene la palabra.-

Sr. Conc. Zotta: Si, Sra. Presidente, era para pedir que se obvie la lectura de la Ordenanza, creo que esta Ordenanza la hemos trabajado en Comisión y que todos los Concejales la conocen.-

Sra. Pte.: Está a consideración la moción del Concejal Zotta. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Está, entonces, en tratamiento la Ordenanza de referencia. Tiene la palabra el Concejal Zotta.-

Sr. Conc. Zotta: Si, Sra. Presidente, era para decirle que esta Ordenanza de confección de dársenas le estamos dando un marco técnico, legal y administrativo, que la construcción de dársenas se basa fundamentalmente a través del ancho de la acera y asegura en todo momento que la vereda mantenga los dos metros con cincuenta para el uso del peatón y creo que esto está resolviendo un problema que data desde el año 99, que está en este Concejo Deliberante y que por eso la Comisión de Tierras trabajó para darle solución y tratarla en esta Extraordinaria.-

Sra. Pte.: Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1605; obrante desde fojas 5261 a 5264 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 5 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 5, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1606; obrante a fojas 5265 y 5266 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 6, Despacho en mayoría y al punto 7, Despacho en minoría.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Santoro.-

Sr. Conc. Santoro: Si para solicitar que se lean solo los artículos que modifican el proyecto por la mayoría.-

Sra. Pte.: Bien, si los Concejales están de acuerdo leemos solos los artículos que modifican el Despacho en mayoría. Marquen por favor la conformidad. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Leemos, entonces los artículos 8, 9 y 10.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Están a consideración los puntos 6 y 7, tiene la palabra el Concejal Popovich.-

Sr. Conc. Popovich: Si, gracias Sra. Presidente, yo quisiera decir con respecto a este Proyecto de Facilidades de Pago, que hoy origina dos Despachos, que es un Proyecto que se enmarca dentro del proyecto de Gobierno del Poder Ejecutivo Municipal, que propone en este plan de facilidades un abanico de posibilidades de estar al día a numerosos vecinos que a pesar de su intención de cumplir con las obligaciones fiscales por diferentes motivos no pudieron hacerlo, este plan de regularización de pago ofrece una característica diría única a valores históricos salda la deuda, sin punitivos, moratorios, ni

actualización dentro de un lapso de tres meses con la condición, seguramente, como lo marca el Despacho, de tener al día en término las obligaciones del año 2006, también asimismo contempla, le ofrece al vecino que está al día una eximición de una cuota de la cual contribuye, de una cuota de la Tasa Municipal de la cual contribuya, las obligaciones Municipales del ejercicio que estamos en curso, el año 2006 y del año 2007, quisiera decirle Sra. Presidente, que la Administración de los Fondos Municipales significa la gestión del dinero de todos, este Proyecto posibilita a los vecinos de Madariaga integrarse en ese todo, que supone en una democracia opinar, proponer, reclamar por los derechos cumpliendo siempre con los deberes comunitarios. Nada más, Sra. Presidente, muchas gracias.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Santoro.-

Sr. Conc. Santoro: Nosotros también, el Bloque de la Unión Cívica Radical, planteamos el acuerdo por los dichos del Concejal preopinante, y hacemos estos dos Bloques no han aceptado y le paso a contar, nosotros decimos que ese dinero que en su momento el año pasado cuando se discutía cuando se planteó en la campaña el tema de un aumento de tasas dijimos, bueno, cobramos primero lo que los contribuyentes adeudan, por eso es que vemos más que bien este Plan de Regularización, porque como bien dicen los considerandos son, nosotros en mayo del año pasado estamos solicitando la implementación de un Plan de Facilidades de Pago y además estamos pidiendo que a algún Contribuyente también se les condonara alguna de las cuotas, nosotros además como estamos de acuerdo por eso pedimos que justamente y siendo de máxima actualidad, luego de que conociéramos la Ley 13.432, que se aprobó en el ámbito de la Cámara de Diputados Provincial, que estos fondos, salvo que los que están presupuestados en el Presupuesto que se aprobó el 24 de noviembre próximo pasado, son imputados a obras de infraestructura como es la obra de gas, red de agua y red de servicios cloacales, el Bloque de la Unión Cívica Radical en su momento aprobó la parte de Recursos y nuevamente se negó a votar lo que eran los gastos, por eso en nuestro Proyecto dejamos bien aclarado que aquellos rubros que citan en el Presupuesto para el 2006, y que ya obviamente al ser aprobados están imputados, ese dinero no se afectara, por eso es que aclaramos que cada afectación sería una vez deducidos ciertos montos, y si uno puede, puede de todas formas observar a fojas 34, 35 y 36 son montos que el Poder Ejecutivo consideraba que iba a cobrar este año, y por lo tanto está imputado, por eso es que esta afectación solamente la decimos que se realice una vez deducidos esos montos, o sea que la plata que se va a incorporar que nosotros pedimos que se afecte, no esta en consideración y no están considerados en el Presupuesto que se aprobó el 24 de noviembre pasado. Y después el artículo 10 señala que todo lo que sea recaudación de la Tasa de Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial, independientemente de lo que dice la Ordenanza respectiva que habla de un setenta y un treinta p, todo eso dinero, que estamos hablando del valor histórico de casi un millón cuatrocientos mil pesos sea afectado a la CASER dado que como vamos, desde el momento que está trabajando la CASER, la cobrabilidad de esa tasa está rondando en el treinta y cinco por ciento más, y que de esta manera creíamos que ese dinero manejado por la CASER iba a tener el máximo rendimiento. Muchas gracias.-

Sra. Pte.: El Concejal González tiene la palabra.-

Sr. Conc. González: Si, Sra. Presidente, quería cumplir con un compromiso que contraí verbalmente con el Presidente del Bloque Radical en el momento en que podríamos decir, casi intempestivamente se presente esta modificación, algo que ya habíamos tratado, algo que ya habíamos discutido y algo que ya habíamos convenido el día anterior, tanto es así que se había firmado el Despacho, yo estaba trabajando en la Comisión de Tierras, por lo tanto me era imposible en ese momento analizar todo, cuando lo veo, pienso que no es una determinación que se pueda tomar así rápidamente, puede ser que ahora con tiempo, con idea hacer algunas consultas de algunos números, le digo que no los vamos a acompañar en el Proyecto, y no los vamos a acompañar porque lo consideramos extemporáneo porque después de tanto tiempo que ha transcurrido de ese pedido que hace el Ejecutivo se podrían haber agregado todas estas cosas, que podría haber planteado cuando el Bloque Radical se reunió con el Departamento Ejecutivo, o cuando estuvo aquí la Directora de Finanzas, o en la Comisión, porque en ningún momento hizo alguna alusión tibia el día lunes que quedó nada, y el martes se presentó esto, no sé como decirlo, este pedido, los Recursos ya están en el Presupuesto aprobado y como van a ser imputados, hay una parte que dice recursos por ingresos, es decir Sra. Presidente, que aclaramos con esto que nuestro Bloque no acompaña el Proyecto y como no queremos extender este asunto en un debate que no da para más, no me queda más que decirle muchísimas gracias. Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: El Concejal Santoro tiene la palabra.-

Sr. Conc. Santoro: No, quería contestarle, intempestivo no lo es dado que este Proyecto tiene estado deliberativo del lunes pasado si no me equivoco, dado que nosotros nos reunimos con el Secretario de Gobierno y la Secretaria de Finanzas el jueves anterior, así que no podemos hablar de intempestivo porque bueno, el tratamiento fue rápido, le recuerdo que también estamos en una Extraordinaria y nosotros reclamamos y reclamamos anteriormente en la Comisión respectiva que se discutiera el tema de esta regularización de deuda, en su momento se nos dijo que no era lo que pensaba el Ejecutivo, después a menos de una semana el Ejecutivo nos llama para plantear un plan de regularización, así que no podemos hablar que nuestra presentación sea intempestiva, además de la Ley esta, todos la conocimos acá en el ámbito del Concejo Deliberante cuando el lunes nosotros hicimos la consideración y un Concejal habló de esta Ley 13.432 que recién ese mismo día sobre la noche pudimos tener acceso a ello, así que mal podemos hablar, si hablamos de intempestividad, estamos hablando entonces del Proyecto presentado por el Ejecutivo como el nuestro, no? No solamente de uno, y le vuelvo a reiterar, capaz que no me escuchó bien o no alcanzó a observar, en el Cálculo de Recursos está el artículo 9 más que aclarado, que solamente los que están imputados son los que figuran por la numeración, así que el resto del dinero no está imputado dentro del Presupuesto para el año 2006, por que? Porque no se tenía pensado en la fecha que se aprobó esta

moratoria, porque después, y no quiero extenderme, como le decía a fojas 34 que por alumbrado, barrido y limpieza y conservación de la vía pública de ejercicios anteriores el Municipio decía que iba a recaudar ciento veintinueve mil pesos y ahora estamos hablando de mas de ocho millones que queremos recaudar, perdón tres millones y algo a valor histórico, así que el dinero que se va a incorporar, les vuelvo a reiterar no está en el Presupuesto del 2006, la parte que nosotros queremos imputar, no es dinero que esté imputado en el Presupuesto del año en curso. Muchas gracias.-

Sra. Pte.: El Concejal Popovich tiene la palabra.-

Sr. Conc. Popovich: Gracias, Sra. Presidente, yo quisiera aprovechar este debate por conceptos que se vienen vertiendo y tienen que ver quizás con la primer parte pero si voy a terminar con las líneas que he escrito, por conceptos que se vienen vertiendo en forma pública desde hace algún tiempo especialmente, que he podido leer en los últimos días, escribí unas líneas y para ser más ordenado me voy a permitir leerlas, y paso a leerlas, todos conocemos que existen múltiples problemáticas a resolver en nuestra Comunidad pero creo que debemos ser cautelosos y extremadamente responsables a la hora de realizar proyectos, proyectos con contenidos de propuestas y sustento de Resolución, proyectos con interrogantes como el como, con que, que voy a hacer, porque lo voy a hacer, con que recursos lo voy a hacer, interrogantes que deben responder el proyecto mismo, esto nos va a permitir tener una visión de la viabilidad y aplicabilidad del proyecto, sino, Sra. Presidente, caeríamos en un mero diagnóstico de la situación en que estamos y creo que estamos en este Recinto como Concejales para dar soluciones y no solamente para diagnosticar, en lo que respecta al proyecto de Regularización de deuda que estamos tratando el mismo se sustenta en un administración eficaz, eficiente y fundamentalmente responsable, conceptos que caracterizan la gestión Justicialista desde hace más de 10 años, recordemos como y en que estado se recibió la Administración Municipal en el año 95, recordemos como se sobrellevó la mayor crisis económica, política, social, aquella crisis que parece tan lejana y no lo es, del año 2001, 2002, el Partido Justicialista ha tenido que liberar batallas sin otro recurso que una exigencia superior a la hora de administrar y un orden financiero extremo sin el cual hoy no sería posible una regularización de pago planteada en estos términos, recordemos que la crisis también licuó el plan de facilidades de pago implementado en el año 2001, crisis que llevó a gran porcentaje de contribuyentes a una situación extrema por lo cual no solo no pudo cumplir con las facilidades brindadas por un plan de pago sino que quedó impedida de afrontar responsabilidades en este caso del pago de tasas municipales, hoy Sra. Presidente, tenemos en este Recinto y en este debate la posibilidad de aprobación de este Proyecto de Facilidades de Pago con estas características, creo que son muy pocas, que tienen esta característica que estamos tratando hoy y esto se da solamente por el pago financiero que se encuentra en Tesoro Municipal debido al manejo de la economía del mismo, con una tasa que ha sobrevivido a los embates de la peor crisis económica financiera a la que hacía referencia segundos atrás, hoy no hablamos de formas desesperadas de Recaudación, hoy hablamos de dar oportunidad a aquel que no pudo ponerse al día con las obligaciones que tenía con el Estado Municipal, en definitiva Sra. Presidente, hoy hablamos de premiar la responsabilidad de aquel que ha pagado, por medio del descuento, y de aquel que no ha podido hacerlo a través de un plan, gracias, vuelvo a repetir, a una acertada Administración que en Madariaga lleva más de diez años. Gracias, Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: El Concejal Fernández tiene la palabra.-

Sr. Conc. Fernández: Sra. Presidente, el Peronismo ha hecho desde sus inicios como base de su doctrina la solidaridad, solidaridad que implica también la igualdad de oportunidades necesaria para una Comunidad que aspira a la felicidad de sus integrantes, la solidaridad obliga al que más tiene a compartir con el que tiene menos, y en este concepto se basó, cuando en el año 2002 este Honorable Concejo Deliberante votó la Ordenanza que obligaba a los vecinos de la obra de gas instalada a continuar pagando, el Departamento Ejecutivo y el Concejo Deliberante se basaron en este concepto de solidaridad e igualdad para exigir su pago, tomando los interrogantes que el Comité Radical ha publicado en los medios de prensa refiriéndose a los temas de la Ley 13.432 y lo antes dicho este Bloque del Partido Justicialista invita a los Sres. Concejales de todos los Bloques a trabajar en conjunto para evaluar la posibilidad de la implementación de una imposición por contribución de mejoras con montos y obligaciones semejantes a los actuales de la obra de gas u otra alternativa para dar satisfacción a necesidades de nuestra Comunidad a través de recursos genuinos, Sra. Presidente, reitero que esto no es una moción, es simplemente una invitación por lo que no corresponde que sea votada, disculpe Sra. Presidente que haga esta invitación en el Recinto, pero reitero, invito a los Sres. Concejales a trabajar sobre el tema. Nada más, Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, ponemos a votación el punto 6 Despacho en Mayoría. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR MAYORIA.** Queda sancionada la Ordenanza 1607; obrante a fojas 5267 y 5268 del Libro Anexo.-

Por lo tanto, el Despacho en minoría no se va a votar porque no tiene posibilidades de ser aprobado.

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 8 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 8, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionado el Decreto 542; obrante a fojas 5269 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 9 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 9, el Concejal Fernández tiene la palabra.-

Sr. Conc. Fernández: Sra. Presidente, es para decir que este Bloque ve con agrado el Proyecto presentado por el

Departamento Ejecutivo, dado que el mismo marca el inicio de una intención de un Gobierno local para apoyar a los pequeños productores, a pequeños comerciantes y a aquellas personas que trabajan como cuenta propistas porque estos micro créditos que se van a dar que pueden ser de un monto de hasta mil quinientos pesos van a servir para que todo aquel vecino que pueda acceder a este crédito cumpliendo con los requisitos pueda comprar una máquina o hacer alguna mejora a su negocio para poder mejorar su calidad de trabajo y posiblemente sus ingresos. Nada más.-

Sra. Pte.: El Concejal Frontini tiene la palabra.-

Sr. Conc. Frontini: Si, Sra. Presidente por un aspecto técnico, figura que el expediente ese es de dos Comisiones por lo tanto, faltaría agregarle la firma del Presidente y Secretario de la Comisión de Hacienda y Presupuesto ya que es en conjunto el Despacho.-

Sra. Pte.: muy bien por Secretaría se agregará la firma.-

Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1608; obrante a fojas 5270 y 5271 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 10 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 10, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionado el Decreto 543; obrante a fojas 5272 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 11 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 11, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Resolución 500; obrante a fojas 5273 del Libro Anexo.-

Con este punto concluye el Orden del Día. Quería comentar a los Sres. Concejales que hemos recibido una invitación para asistir a los festejos del centésimo aniversario de la localidad de Tres Lomas en el día de la fecha, el aniversario es el próximo martes, pero hoy el Honorable Concejo Deliberante de Tres Lomas tenía una Sesión Especial en función de este aniversario así que le hemos mandado una nota de salutación.-

Invito al Concejal Velarde a arriar la bandera.-

Buenas noches, muchas gracias.-